

Cómo prepararse para la reunión del Plan de Educación Individual (IEP) de su estudiante

Cada estudiante con una discapacidad que es elegible para recibir servicios de educación de estudiantes excepcionales (ESE) tendrá un IEP. Un IEP es un plan por escrito para la educación especial de un estudiante con una discapacidad.

El IEP es como un mapa de la carretera.

El IEP describe lo que su estudiante ya puede hacer y lo que su estudiante necesita aprender para alcanzar sus metas. El IEP también identifica los tipos de ayuda que se le proporcionarán a su estudiante. El IEP de su estudiante será escrito por un equipo de personas en una reunión del IEP. El equipo del IEP decidirá los apoyos y servicios especiales que su estudiante necesita para progresar.

Usted es un miembro importante del equipo del IEP.

Si está representando a un estudiante con una discapacidad, esta guía le ayudará a saber qué esperar durante la reunión del IEP, de modo que se sienta más cómodo y pueda participar eficazmente en el proceso.

Recuerde que—

- El IEP se redacta solamente para un estudiante individual.
- El IEP es un plan para un plazo de hasta 12 meses de la educación de su estudiante.

¿Quién puede ser parte del equipo del IEP?

Las siguientes personas pueden asistir a una reunión del IEP:

- Usted (los padres o el tutor legal)
- Su estudiante
- Por lo menos un maestro de ESE que proporcione, o pueda proporcionar, servicios a su estudiante
- El maestro de educación general de su estudiante
- Alguien que entienda las evaluaciones que se han realizado para su estudiante y que pueda explicarlas (esta persona puede ser uno de los miembros del personal del distrito escolar que ya está en la lista de asistentes). Si usted ha obtenido evaluaciones adicionales, proporciónelas con anticipación a la reunión.
- Alguien del distrito escolar que tenga conocimientos sobre la educación especial y los recursos del distrito escolar (esta persona puede ser el maestro de ESE de su estudiante)
- Otras personas invitadas por usted o por la escuela

Usted puede excusar, por escrito, a un miembro del equipo de la reunión del IEP si esa área del miembro no se va a tratar o si ese miembro ya proporcionó su opinión para el desarrollo del IEP antes de la reunión.

¿Cómo puedo prepararme para la reunión del IEP?

Piense en las metas que usted tiene para el futuro de su estudiante. Haga una lista de lo que su estudiante puede hacer, le gusta hacer y necesita aprender, y los tipos de ayuda que necesita, incluso lo que ha funcionado o no ha funcionado antes. Hable con su estudiante sobre el proceso del IEP y sobre lo que su estudiante quiere obtener del mismo.

Notifique a la escuela por anticipado si necesitará un intérprete o si necesita cambiar la hora o el lugar de la reunión. Pida examinar los expedientes escolares y las evaluaciones de su estudiante. Léalos detenidamente.

Si desea, pida a un amigo, a otro padre o a un defensor que asista a la reunión con usted. Informe a la escuela si ha invitado a alguien.

¿Cómo puedo participar en la reunión del IEP?

Lleve papel y pluma, así como cualesquiera expedientes o evaluaciones de su estudiante. En la reunión, el equipo del IEP está contando con usted para que:

- Comparta su visión para su estudiante para este año escolar y durante los años futuros
- Hable de lo que su estudiante puede hacer y la ayuda que su estudiante necesita
- Hable de los servicios que su estudiante ha recibido en el pasado
- Escuche y haga preguntas para asegurar que entiende
- Tenga una actitud positiva – aunque esté en desacuerdo

Al final de la reunión, revise el IEP propuesto. Si cree que el IEP no está terminado, solicite otra reunión. Una vez que el IEP se haya completado, la escuela le dará una copia sin cargo alguno.

Manténgala en sus registros.

Asegúrese de que el IEP incluya—

- Lo que su estudiante sabe y puede hacer ahora
- Un área en la que su estudiante necesita ayuda
- La manera en que la discapacidad de su estudiante afecta su éxito en la escuela
- Lo que su estudiante debe aprender antes de finalizar el año escolar
- Los servicios de educación especial, apoyos, acomodos y tecnología asistida que su estudiante recibirá durante el año
- Una explicación de cualquier tiempo que se dedicará a recibir instrucción fuera de la clase regular
- La manera en que se medirá el progreso de su estudiante

- A los 14 años de edad, la identificación de la necesidad de recibir servicios de transición, incluso la preparación de su estudiante para graduarse con un diploma estándar
- Si su estudiante tiene 16 años de edad o más, las metas del estudiante para la vida después de la escuela secundaria

¿Qué sucede después de la reunión del IEP?

Después de que se redacte el primer IEP, se le pedirá que dé su consentimiento por escrito para que su estudiante reciba servicios de ESE. Si da su consentimiento, la escuela comenzará a implementar el IEP proporcionando los servicios y la instrucción especialmente diseñada que se incluyen en el IEP. Verifique que todos los planes se lleven a cabo y que su estudiante esté progresando.

Continúe revisando el trabajo escolar de su estudiante, manténgase en contacto con los maestros y visite la clase de su estudiante (llame primero a la escuela).

El IEP se debe actualizar por lo menos una vez cada 12 meses. No obstante, usted puede solicitar una reunión del IEP en cualquier momento si cree que es importante considerar cambios en el IEP de su estudiante.

Si usted no está de acuerdo con el IEP, hay un proceso para resolver las diferencias:

Usted puede programar otra reunión del equipo del IEP. Es posible que su distrito tenga alguien que está entrenado para llevar a cabo una reunión facilitada del IEP. Usted puede solicitar una mediación, presentar una queja estatal ante el Departamento de Educación de la Florida, o pedir una audiencia de debido proceso. Para obtener más información, comuníquese con el administrador de ESE en la oficina de su distrito escolar local.

Este folleto fue producido en colaboración con la Asociación de Padres y Maestros (PTA) de la Florida por el Departamento de Educación de la Florida, Pam Stewart, Comisionada. Puede encontrar más información valiosa en el sitio de Internet de la Oficina de Educación de Estudiantes Excepcionales y Servicios Estudiantiles en: <http://www.fldoe.org/schools/k-12-public-schools/helpful-links.shtml#ese>

